



inevap

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

Evaluación Específica de Desempeño

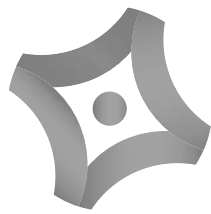
Programa:

**Autoproducción de
vivienda**

Comisión Estatal de Suelo y
Vivienda de Durango



Programa **Anual** de
Evaluación 2017



inevap

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

Evaluación Específica de Desempeño

Programa:

**Autoproducción de
vivienda**

Comisión Estatal de Suelo y
Vivienda de Durango



Programa **Anual** de
Evaluación 2017

Evaluación específica de desempeño del Programa
Autoproducción de vivienda 2017

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
Blvd. de las Rosas #151
Fraccionamiento Jardines de Durango
C.P. 34200
Durango, Durango

Citación sugerida:

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. Evaluación específica de desempeño del Programa Autoproducción de vivienda 2017, Durango:inevap, 2017.

Contenido

Siglas y acrónimos.....	2
1. Justificación.....	3
1.1. Alcance	3
2. Descripción del programa	3
3. Objetivo del programa.....	4
4. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	4
4.1. Lógica vertical	5
4.2. Lógica horizontal	7
5. Resultados	9
5.1. Principales indicadores.....	9
6. Cobertura	10
7. Análisis del sector	15
7.1. Presupuesto.....	15
7.2. Alineación sectorial.....	16
8. Presupuesto	18
8.1. Concurrencia	18
9. Evaluaciones anteriores	18
10. Análisis FODA.....	19
10.1. Fortalezas y Oportunidades	19
10.2. Debilidades y Amenazas	19
11. Recomendaciones.....	21
12. Referencias.....	22
13. Anexos	23

Siglas y acrónimos

COESVI	Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
INEVAP	Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
OREVIS	Organismo Estatal de Vivienda
PAE 2017	Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios
PAFSH	Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales
PVD	Programa Vivienda Digna
ROP	Reglas de Operación
SNIIV	Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda

1. Justificación

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (inevap) y la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango (COESVI) seleccionaron al programa Unidad Básica de Vivienda (Autoproducción de vivienda) con el objetivo de registrar y analizar sus logros y avances, para recomendar vías de mejora de sus resultados y elevar la eficiencia en el uso de los recursos públicos¹.

La inclusión de este Programa en el PAE 2017 se justifica por su impacto en la atención de las necesidades de vivienda de la población (en términos del rezago habitacional), por su vinculación directa con la reducción de la pobreza (en particular del indicador de Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda), por ser prioritario para la COESVI y por la conveniencia de optimizar la coordinación entre la Federación y el estado a fin de garantizar los mejores resultados a la población.

1.1. Alcance

La evaluación reconoce los logros alcanzados por el programa de Autoproducción de vivienda, detecta las fortalezas y las oportunidades que merezcan mayor atención, y se concentra en los principales riesgos que pueden limitar los mejores resultados o el mayor impacto de los mismos.

De esta manera, se busca generar información relevante, útil y oportuna para mejorar la toma de decisiones respecto de la gestión de los recursos y su margen para provocar resultados, así como contribuir a impulsar una cultura de la evaluación, de la transparencia y de la rendición de cuentas.

2. Descripción del programa

El Programa Vivienda Digna (PVD) de la COESVI integra 4 subprogramas separados en 2 grupos específicos: la Autoproducción de vivienda que considera el subprograma Unidad Básica de Vivienda y el Mejoramiento de vivienda que agrupa a los subprogramas Cuarto adicional, Losa de concreto y Calentador solar. Para la ejecución de los subprogramas del PVD, la COESVI puede participar en programas federales de subsidios a la vivienda², en particular, en el Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales (PAFSH) de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), de manera que, cuando la COESVI

¹ Esta evaluación se fundamenta en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios (PAE 2017) del inevap publicado en Periódico Oficial del Estado de Durango No. 35 de fecha 30 de abril de 2017.

² Excepto para el subprograma Calentador Solar el cual es una iniciativa exclusivamente estatal.

participa en el programa federal mencionado, los subprogramas del PVD se asocian con los tipos de apoyo del PAFSH. Sin embargo, la participación de la COESVI en el PAFSH no está garantizada para cada año fiscal, sino está condicionada, entre otros factores, a la disponibilidad presupuestaria de la Federación. Cuando la COESVI no participa en el PAFSH, ésta financia los subprogramas del PVD con recursos estatales, es decir, se omite el subsidio federal para la ejecución de las acciones de vivienda. A pesar de ello, la COESVI sigue los mismos objetivos, procedimientos y criterios del PAFSH (salvo aquellos exclusivos a la relación con la Federación) en ausencia de un documento local al respecto. En efecto, para el ejercicio fiscal 2017, únicamente las acciones de Autoproducción de vivienda cuentan con recursos federales para su ejecución, mientras que las acciones de Mejoramiento de vivienda son llevadas a cabo con una combinación de recursos estatales y municipales³.

De esta manera, en función del agrupamiento de los subprogramas del PVD y su asociación con los tipos de apoyo del PAFSH, este documento aborda de manera específica la Autoproducción de vivienda (subprograma Unidad Básica de Vivienda del PVD) en sus dos vertientes: urbana y rural.

3. Objetivo del programa

El objetivo general del PAFSH de acuerdo con sus ROP 2017 es: “contribuir a que la población de bajos ingresos, tenga acceso a una solución habitacional” . Así mismo, se enuncia el objetivo específico de “ampliar el acceso al Financiamiento de la población de bajos ingresos para Soluciones habitacionales en un entorno de crecimiento urbano ordenado y sustentable” .

4. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

En la documentación del PVD se reconocen dos MIR para el ejercicio fiscal 2017: la MIR publicada en el Anexo B de la Ley de Egresos del Estado de Durango⁴ y la MIR transmitida al equipo evaluador por la COESVI. El objeto de análisis de esta sección de la evaluación es la última MIR mencionada, la cual, por indicación expresa de los responsables del PVD, se considera vigente y es empleada para la construcción y el monitoreo del Programa.

³ Excepto el subprograma Calentador solar el cual se ejecuta únicamente con recursos estatales.

⁴ Disponible en:

<http://congresodurango.gob.mx/Archivos/lxvii/Leyes%20de%20Ingresos%202017/AnexoB%20Egresos%20Durango.pdf>

Resumen narrativo de la MIR 2017 del PVD

Fin: Contribuir a fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones de vivienda dignas, mediante el otorgamiento de subsidios y/o apoyos para acciones de vivienda.

Propósito: Hogares del estado en situación de Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda mejoren sus condiciones habitacionales.

Componentes:

C1. Subsidios y/o apoyos económicos entregados a los hogares de escasos recursos con carencia por calidad y espacios en la vivienda a nivel estatal.

C2. Subsidios y/o apoyos económicos entregados a los hogares de escasos recursos con carencia por calidad y espacios en la vivienda a nivel estatal.

C3. Subsidios y/o apoyos económicos entregados a los hogares de escasos recursos con carencia por calidad y espacios en la vivienda a nivel estatal.

C4. Subsidios y/o apoyos económicos entregados a los hogares de escasos recursos con carencia por calidad y espacios en la vivienda a nivel estatal.

Actividades:

A1. Captación de la demanda de la población que requiere una solución de vivienda.

A2. Gestión de subsidios y aportación de recursos para la realización de las acciones de vivienda en sus diferentes modalidades.

A3. Conclusión de la Edificación y/o realización de acciones en sus diferentes modalidades.

A4. Supervisión de la ejecución de las acciones de vivienda en sus diferentes modalidades.

4.1. Lógica vertical**¿Las Actividades son suficientes para lograr cada Componente?**

Sí. Las Actividades de la MIR se mencionan como Actividades transversales⁵, las cuales permiten el cumplimiento de cada Componente del PVD. En este sentido, resulta importante destacar que la participación de la COESVI en el PAFSH reconoce mínimamente tres funciones de las Entidades Ejecutoras:

- Otorgar el financiamiento.
- Servir de vínculo entre los beneficiarios y la CONAVI, mediante:

⁵ Las Actividades transversales son “actividades compartidas” por dos o más Componentes en una MIR.

- La aplicación y seguimiento de los subsidios federales.
- La recepción de la documentación y la integración de los expedientes de los beneficiarios.
- La difusión pública del PAFSH.
- Supervisar la ejecución y la conclusión de las acciones de vivienda.

Adicionalmente, la COESVI participa en el PAFSH como Organismo Ejecutor de Obra, aunque en la MIR no se señalen Actividades relacionadas con la “asesoría técnica integral” que ésta brinda.

¿Todas las Actividades son necesarias para lograr los Componentes?

Sí. Ninguna Actividad transversal es prescindible para el cumplimiento de los Componentes del PVD. Sin embargo, la redacción de los resúmenes narrativos de las Actividades A2 y A3 contemplan, cada una, dos acciones diferenciadas. Por un lado, la Actividad A2 considera “la gestión de subsidios” y “la aportación de recursos” ; por su parte, la Actividad A3 enuncia “la conclusión de la edificación” y/o “la realización de acciones” .

¿Los Componentes son suficientes para lograr el Propósito?

Sí, parcialmente. Dado el Propósito del PVD, los Componentes considerados contribuyen de manera sustancial al logro del mismo.

La Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con fundamento en las recomendaciones de la CONAVI, considera el indicador de Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda. Dicho indicador está compuesto por dos subdimensiones: el material de construcción y los espacios de la vivienda; de esta manera, se determina que las personas se contabilizan en el indicador de Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda si habitan en viviendas que presentan al menos una de las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón metálica o asbesto; o de material de desecho.
- La razón de personas por cuarto es mayor que 2.5 (hacinamiento).

En este sentido, los Componentes de la MIR del PVD contribuyen al cumplimiento del Propósito, mas no son suficientes para el logro del mismo, puesto que omiten la atención de algunas características de las viviendas con Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda.

¿Todos los Componentes son necesarios para lograr el Propósito?

Sí. A pesar de que la redacción de los resúmenes narrativos de los todos Componentes es idéntica, se entiende que éstos están asociados a una acción de vivienda distinta, por lo que ningún Componente es prescindible para el cumplimiento del Propósito del PVD.

¿El logro del Propósito ayuda o resulta en una contribución significativa al logro del Fin?

Sí. El logro del Propósito contribuye al cumplimiento del Fin del PVD. No obstante, se reconoce que no hay correspondencia entre la población objetivo del PAFSH y la población mencionada en el Propósito de la MIR del PVD. La primera se vincula con las personas de bajos ingresos con necesidades de vivienda⁶; la segunda, con la población en el indicador de Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda.

¿El Fin contribuye de forma significativa al logro de un objetivo superior?

Sí. El cumplimiento del Fin contribuye al logro de un objetivo superior, sin embargo, éste enuncia exclusivamente el “fomentar el acceso a la vivienda” por lo que se entiende que se enfoca en la adquisición o construcción de vivienda y omite otras acciones, como las de Mejoramiento de vivienda.

¿El Propósito y el Fin se identifican en el documento normativo (ROP o Lineamientos)?

Sí, parcialmente. Cuando el PVD se asocia con el PAFSH, es posible vincular, al menos indirectamente, a su documento normativo con el Fin y Propósito de la MIR del PVD, a pesar del desfase temporal entre el requerimiento de presentación de la MIR en el estado (aproximadamente en el mes de octubre de cada año) y la publicación de las ROP federales (alrededor del mes de diciembre).

4.2. Lógica horizontal

¿Los indicadores en el Fin permiten monitorear el Programa y evaluar adecuadamente el logro del Fin?

No. El indicador el Fin del PVD es: “Reducción acumulada promedio de los rezagos asociados a la carencia de calidad y espacios de la vivienda respecto de 2016” . Dada la

⁶ Las necesidades de vivienda se definen en las ROP 2017 del PAFSH como “la suma de las viviendas particulares habitadas que se encuentran en rezago habitacional más las viviendas nuevas que se requieren por crecimiento demográfico” .

redacción del resumen narrativo del Fin, este indicador no permite monitorear el acceso a la vivienda.

¿Los indicadores en el Propósito permiten monitorear el Programa y evaluar adecuadamente el logro del Propósito?

No. El indicador del Propósito del PVD es: “Hogares beneficiados con acciones de vivienda” . El indicador no permite monitorear y evaluar el logro del Propósito del Programa y no mide el cambio generado en la población objetivo, puesto que se enfoca exclusivamente en la medición de la cobertura del Programa.

¿Los indicadores en los Componentes permiten monitorear el Programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los Componentes?

Sí. Los indicadores de los Componentes del PVD se consideran adecuados para monitorear y evaluar su logro.

¿Los indicadores en las Actividades permiten monitorear el Programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las Actividades?

Sí. Los indicadores de cada Actividad son adecuados para el monitoreo y evaluación de su logro.

¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?

No. Los medios de verificación son los necesarios más no los suficientes para el cálculo de los datos de los indicadores (excepto a nivel del Fin). En específico, la documentación a la que se hace referencia no corresponde a información pública, lo que dificulta la verificación externa de los indicadores, además, hay incongruencia con los medios de verificación enunciados en la cédula de cada indicador. Sin embargo, los responsables del PVD manifestaron que los medios de verificación especificados en la MIR son la única documentación disponible para la construcción de los indicadores.

¿Los supuestos identificados para el Fin, Propósito, Componentes y Actividades identifican las condiciones externas a la ejecución del Programa que deben cumplirse para alcanzar los objetivos planteados en el resumen narrativo?

No. Los supuestos se identifican parcialmente como situaciones externas al PVD, por lo que están controladas, al menos indirectamente, por los responsables del mismo.

5. Resultados

5.1. Principales indicadores

Fin: Reducción acumulada promedio de los rezagos asociados a la carencia de calidad y espacios de la vivienda respecto de 2016.

$$RARE = \frac{((NBAV + NBCA + NBLC + NBCS)(NHNE))100}{4}$$

En donde, **RARE** = Reducción Anual del Rezago de vivienda Estatal. **NBAV** = Número de hogares beneficiados con una Autoproducción de vivienda del ejercicio fiscal corriente. **NBCA** = Número de hogares beneficiados con un Cuarto adicional del ejercicio fiscal corriente. **NBLC** = Número de hogares beneficiados con Losas de concreto del ejercicio fiscal corriente. **NBCS** = Número de hogares beneficiados con Calentadores solares del ejercicio fiscal corriente. **NHNE** = Número de hogares a nivel Estatal.

Meta 2018: 0.10%

Propósito: Hogares beneficiados con acciones de vivienda.

$$HAV = \left(\frac{NACLC}{NHA} \right) * 100$$

En donde, **HAV** = Hogares beneficiados con acciones de vivienda. **NACLC** = Número de hogares que recibieron un apoyo y/o subsidio para Autoproducción de vivienda, Cuarto adicional, Losa de concreto o Calentador solar. **NHA** = Número meta de hogares acumulados estimados.

Meta 2018: 1782 hogares.

El PVD no presentó información que permita valorar sus resultados en cuanto a los indicadores de Fin y Propósito especificados en su MIR.

En el portal de transparencia, la COESVI publicó los documentos de planeación (Planes Operativos Anuales) para los años 2015 a 2017, en los cuales se enuncian las acciones de Autoproducción de vivienda previstas para el año correspondiente⁷. A pesar de ello, no fue

⁷ Documentos disponibles en:

http://transparencia.durango.gob.mx/info/coesvi/ped_pat_65_fr_xv/2017

posible encontrar, en la documentación provista por los responsables del PVD ni en aquella del portal de transparencia, información que permita valorar el avance y/o el logro de los indicadores del Fin y Propósito del PVD.

No obstante, es importante hacer algunas reflexiones con relación a la definición de dichos indicadores. En primer lugar, el indicador del Fin presenta inconsistencias entre su definición y su método de cálculo; además, se asume que la configuración de la fórmula del indicador tiene algunos errores de especificación, puesto que no se comprende la lógica del procedimiento matemático. En cuanto al indicador del Propósito, este corresponde a una medición de la cobertura del Programa; sin embargo, el método de cálculo se especifica como un porcentaje de los hogares atendidos con respecto de los “hogares acumulados estimados”, así mismo, no se comprende a qué hace referencia esta última variable; derivado de ello, la meta plasmada no tiene relación con el indicador propuesto, por cuanto sus unidades de medida son diferentes.

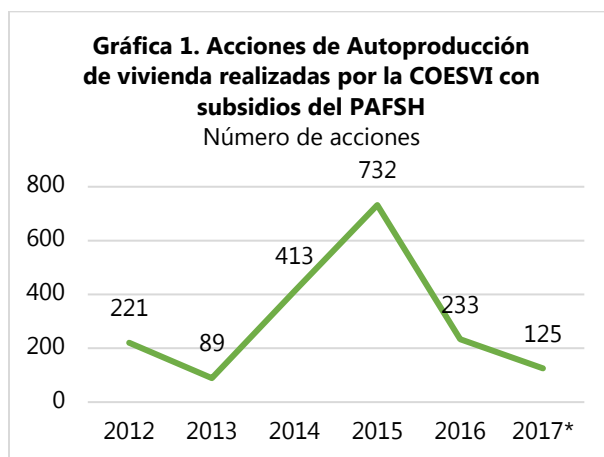
6. Cobertura

De acuerdo con las ROP 2017 del PAFSH, su población potencial es la “población de bajos ingresos con necesidades de vivienda”, mientras que su población objetivo es la “población de bajos ingresos con necesidades de vivienda, que tienen capacidad de obtener un Financiamiento y que pueden aportar un Ahorro Previo” y sus beneficiarios son personas físicas “cuyo ingreso individual es menor o igual a la línea de bienestar, urbana o rural, establecida por el CONEVAL”.

En función de la definición de las poblaciones potencial y objetivo del PAFSH, la COESVI no se presentó información en relación con la cuantificación de las mismas. No se cuenta con documentación en la que se identifiquen las características de ingreso y las necesidades de vivienda de dichas poblaciones.

Como se explicó al inicio de este documento, la presente evaluación se enfoca en las acciones de Autoproducción de vivienda llevadas a cabo por el programa estatal PVD de la COESVI bajo el subprograma Unidad Básica de Vivienda con subsidios del PAFSH, por lo que a continuación se presenta un análisis de los datos al respecto.

Desde el 2012 se han realizado 1813 acciones de Autoproducción de vivienda en el estado de Durango por la COESVI con subsidios del PAFSH. En 2015 se registró el mayor número de acciones de este tipo; sin embargo, a partir de dicho año se presenta una tendencia decreciente que no ha sido revertida. El punto mínimo de 89 acciones realizadas en el 2013, no se ha repetido en los años subsecuentes (ver Gráfica 1).



Fuente: elaboración propia con información del SNIIV disponible en:
<http://sniiv.conavi.gob.mx/Subsidios/cuboSubsidios.aspx> y de la COESVI.

* Datos preliminares a 13 de noviembre de 2017, acumulado anual.

Cuando las acciones de Autoproducción de vivienda y sus montos se desagregan en función del género de sus beneficiarios, se observa que, de las 1813 acciones realizadas, el 60% de los beneficiarios fueron mujeres y en algunos años alcanzaron a duplicar el número de acciones cuyos beneficiarios fueron hombres⁸. En cuanto al monto, la diferencia total entre hombres y mujeres beneficiarias es de más de 20 millones de pesos (ver Tabla 1).

Tabla 1. Autoproducción de vivienda realizada por la COESVI con subsidios del PAFSH según el género de los beneficiarios				
Año	Acciones		Monto del subsidio federal*	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
2012	149	72	6,493,588	3,137,841
2013	60	29	2,716,811	1,313,126
2014	237	176	13,697,444	10,311,949
2015	414	318	25,291,183	19,320,008
2016	157	76	10,109,554	4,893,796
2017**	85	40	5,656,919	2,662,079
Total	1102	711	63,965,499	41,638,799

Fuente: elaboración propia con información del SNIIV, disponible en:

<http://sniiv.conavi.gob.mx/Subsidios/cuboSubsidios.aspx>

* Cifras en pesos. Desde la base de datos de origen, la suma del monto desagregado por sexo no coincide con el monto total de las acciones de Autoproducción de vivienda.

** Datos preliminares al 13 de noviembre de 2017, acumulado anual.

⁸ Dos hipótesis pueden presentarse al respecto: los responsables de la operación del PAFSH en la COESVI tienden a beneficiar a las solicitantes del sexo femenino; o dada la definición de la población objetivo del Programa, las mujeres tienen menores ingresos lo cual favorece que sean beneficiarias.

Las acciones de Autoproducción de vivienda realizadas por la COESVI con subsidios del PAFSH se concentran en las personas de bajos ingresos, el 97% se ejecutaron para personas con ingresos inferiores a los 2.6 salarios mínimos, aproximadamente 6,326 pesos mensuales (ver Tabla 2). Este hallazgo es congruente con la definición de las poblaciones potencial y objetivo del PAFSH; sin embargo, es importante permanecer consciente del riesgo que representan los bajos ingresos de las personas para el pago del financiamiento entregado por la Entidad Ejecutora.

Tabla 2. Autoproducción de vivienda realizada por la COESVI con subsidios del PAFSH según los ingresos en Veces salarios Mínimos Mensuales de los beneficiarios						
Año	Acciones			Monto del subsidio federal*		
	< 2.6	2.61 – 4.00	4.01 – 5.00	< 2.6	2.61 – 4.00	4.01 – 5.00
2012	213	8	---	9,282,781	348,649	---
2013	89	---	---	4,029,937	---	---
2014	404	9	---	23,475,489	533,906	---
2015	732	---	---	44,611,192	---	---
2016	233	---	---	15,003,350	---	---
2017**	125	---	---	8,318,997	---	---
Total	1767	17	---	104,721,746	882,555	---

Fuente: elaboración propia con información del SNIIV, disponible en:

<http://sniiv.conavi.gob.mx/Subsidios/cuboSubsidios.aspx>

* Cifras en pesos.

** Datos preliminares al 13 de noviembre de 2017, acumulado anual.

La información desagregada por municipio muestra que ninguno ha sido atendido por la COESVI con subsidios del PAFSH en más de 3 ocasiones durante el periodo de 2012-2017. Los municipios de Durango, Guadalupe Victoria y Vicente Guerrero concentran más de la mitad de las acciones de Autoproducción de vivienda realizadas (Tabla 3). En este sentido, el municipio de Durango tiene el mayor número de registros, lo cual puede explicarse por la facilidad de realizar el trámite en la capital del estado en términos de los costos incurridos por los solicitantes, además, no se cuenta con evidencia de que se realicen esfuerzos por llegar al resto de los municipios con el fin de facilitar los procedimientos y reducir los costos de los solicitantes.

Tabla 3. Acciones de Autoproducción de vivienda realizadas por la COESVI con subsidios del PAFSH según el municipio								
Municipio	2012	2013	2014	2015	2016	2017*	Total	%
Canatlán	---	---	13	16	---	---	29	1.60
Durango	144	51	---	256	---	---	451	24.88
El Oro	---	---	32	35	---	---	67	3.70

Tabla 3. Acciones de Autoproducción de vivienda realizadas por la COESVI con subsidios del PAFSH según el municipio								
Municipio	2012	2013	2014	2015	2016	2017*	Total	%
General Simón Bolívar	---	---	17	---	---	---	17	0.94
Gómez Palacio	59	27	---	58	---	---	144	7.94
Guadalupe Victoria	---	---	24	99	188	---	311	17.15
Lerdo	18	11	---	8	---	---	37	2.04
Nazas	---	---	---	23	---	---	23	1.27
Pánuco de Coronado	---	---	68	84	---	---	152	8.38
Peñón Blanco	---	---	39	43	---	---	82	4.52
Poanas	---	---	15	---	---	---	15	0.83
Rodeo	---	---	9	25	---	---	34	1.88
San Juan de Guadalupe	---	---	38	41	---	---	79	4.36
Santiago Papasquiaro	---	---	---	17	---	---	17	0.94
Súchil	---	---	20	27	---	---	47	2.59
Tepehuanes	---	---	58	---	---	28	86	4.74
Topia	---	---	---	---	45	---	45	2.48
Vicente Guerrero	---	---	80	---	---	97	176	9.76
Total	221	89	413	732	233	125	1813	100

Fuente: elaboración propia con información del SNIIV, disponible en:

<http://sniiv.conavi.gob.mx/Subsidios/cuboSubsidios.aspx>

* Datos preliminares al 13 de noviembre de 2017, acumulado anual.

El monto promedio de los subsidios federales por acción presenta una tendencia creciente que parte de los 43,581 pesos en 2012 a los 66,552 pesos en 2017. En contraste, el promedio de los apoyos por municipios manifiesta un comportamiento heterogéneo, cuyo valor máximo fue alcanzado en 2016 (Tabla 4).

Tabla 4. Monto promedio del subsidio federal de las acciones de Autoproducción de vivienda realizadas por la COESVI*						
Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017**
Por acción	43,581	45,280	58,134	60,944	64,392	66,552
Por municipio	3,210,477	1,343,312	2,000,783	3,431,630	7,501,675	4,159,499

Fuente: elaboración propia con información del SNIIV disponible en:

<http://sniiv.conavi.gob.mx/Subsidios/cuboSubsidios.aspx>

* Cifras en pesos.

** Datos preliminares a 13 de noviembre de 2017, acumulado anual.

Por otro lado, se esperaba que los resultados de la medición de la pobreza municipal del CONEVAL⁹, sirviera de base para estimar la población contabilizada en los indicadores asociados a la definición de los beneficiarios del PAFSH (población debajo de la Línea del Bienestar) y al Propósito del PVD (población con Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda), para de esta manera focalizar la atención en los municipios más vulnerables en función de sus valores en dichos indicadores, a fin de maximizar el impacto del PVD en la reducción de la pobreza y en la atención de las necesidades de vivienda de la población. En este sentido, a continuación, se estudia la cobertura de las acciones de Mejoramiento de vivienda realizadas por la COESVI en el estado de Durango durante el periodo 2012-2017 y su relación con los indicadores mencionados.

Resalta que, a pesar de ser el municipio con menor porcentaje de población debajo de la Línea del Bienestar en 2010, Durango registra más acciones de Autoproducción de vivienda en el periodo 2012-2017. Así mismo, destaca que, de los 10 municipios con el mayor porcentaje de población en el mismo indicador y año, solamente 2 han sido atendidos por el la COESVI, mientras que el resto, incluido el municipio con el mayor valor (Mezquital), fueron omitidos.

Por su parte, en función del indicador asociado al Propósito del PVD, el municipio con mayor porcentaje de población con Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda en 2010 (Mezquital) no ha sido atendido y dentro de los 10 municipios con mayores valores en este indicador, solo en 3 se han realizado acciones de Autoproducción de vivienda por la COESVI.

En el Anexo 1, el equipo evaluador ofrece una tabla con los indicadores asociados a las definiciones de los beneficiarios del PAFSH y del Propósito del PVD para todos los municipios del estado.

La COESVI presentó información acerca de las acciones de Autoproducción de vivienda realizadas en el 2017, dicha información coincide con los datos de la CONAVI para el PAFSH en el mismo año. Para las acciones realizadas se identifican las aportaciones federal, estatal, municipal y del beneficiario, así como el municipio al que pertenecen (ver Tabla 5).

Llama la atención que el monto del subsidio federal y del financiamiento estatal es idéntico para ambos casos, a pesar de que el valor de la acción de vivienda es diferente (ver Tabla 5). Además, cabe mencionar que la aportación del municipio se integra al Programa como un fondo perdido y no como la figura de Cofinanciamiento especificada en el documento normativo del PAFSH. Así mismo, destaca que la aportación del beneficiario es el doble en el municipio de Vicente Guerrero respecto al municipio de Tepehuanes, esto se atribuye al

⁹ Disponible en: <http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>

hecho de que las primeras acciones de vivienda se realizan en el contexto urbano y las segundas en el ámbito rural.

Tabla 5. Montos de las acciones de Autoproducción de vivienda realizadas en 2017 por la COESVI con subsidios del PAFSH según de las aportaciones de los participantes*						
Acciones**	Municipio	Valor	Subsidio Federal	Financiamiento Estatal	Aportación Municipal	Aportación Beneficiario
28	Teprehuanes	151,689.28	66,551.98	25,000.00	33,115.42	27,021.88
97	Vicente Guerrero	171,482.62	66,551.98	25,000.00	21,930.64	58,000.00

Fuente: elaboración propia con información de la COESVI.

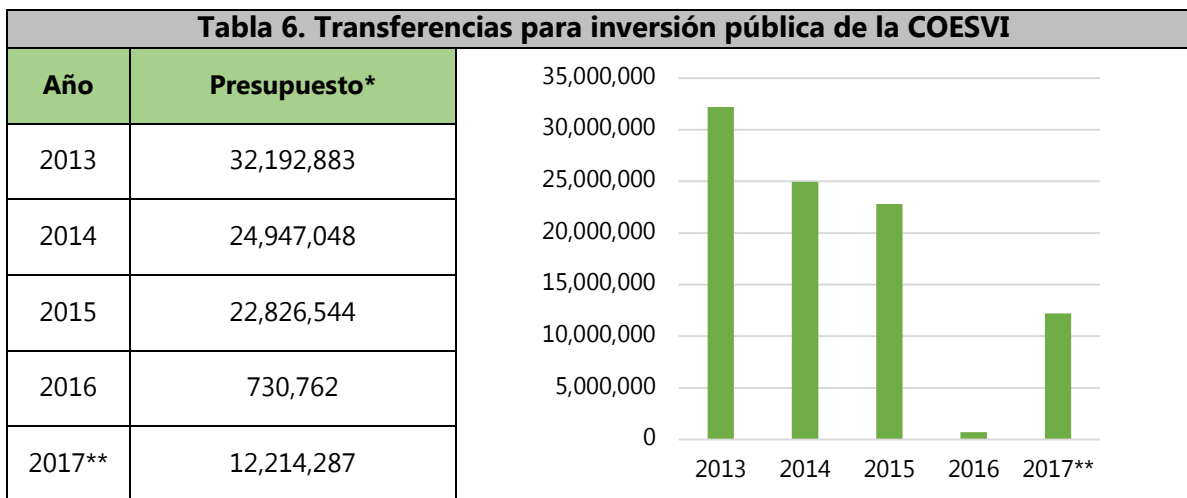
* Cifras en pesos por acción.

** Se consideran únicamente los expedientes integrados por la COESVI, datos preliminares a 13 de noviembre de 2017.

7. Análisis del sector

7.1. Presupuesto

La COESVI presentó información presupuestaria en el sentido de las transferencias para inversión pública radicadas del 2013 al 2017. Es importante resaltar que estos recursos no son exclusivos para las acciones de Autoproducción de vivienda (Unidad Básica de Vivienda), sino que se destinan también al resto de los subprogramas del PVD (Cuarto adicional, Losa de concreto y Calentador solar).



Fuente: elaboración propia con información de la COESVI.

*Cifras en pesos. Presupuesto radicado.

**Datos preliminares al 21 de septiembre de 2017.

El monto de las transferencias para inversión pública de la COESVI presenta una tendencia negativa. En 2016, dicho monto sufrió una reducción de cerca del 97% con respecto del año anterior; en 2017, el presupuesto se recuperó, aunque no ha alcanzado los valores anteriores

al 2016, a pesar de que el presupuesto aprobado para el presente año es de 28,500,000 de pesos (ver Tabla 6).

Tabla 7. Comparación de las transferencias para inversión pública y el presupuesto de la COESVI			
Año	Transferencias para inversión pública*	Presupuesto de la dependencia*	%
2013	32,192,883	96,418,306	33.39
2014	24,947,048	71,418,303	34.93
2015	22,826,544	72,558,305	31.46
2016	730,762	72,475,011	1.01
2017**	12,214,287	74,061,398	16.49

Fuente: elaboración propia con información de la COESVI.

*Cifras en pesos.

**Datos preliminares al 21 de septiembre de 2017.

7.2. Alineación sectorial

De acuerdo con su documentación, el PAFSH se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, de la siguiente manera:

Estrategia	Objetivo	Meta
2.5.1. Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos	2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vivienda digna	2. México Incluyente
2.5.2. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva		
2.5.3. Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda		

Fuente: elaboración propia con información del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Así mismo, el PAFSH se alinea con otros instrumentos de planeación nacional. En específico, con el Objetivo 3 “Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes” y Objetivo 4 “Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional” del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano 2013-2018.

De la misma manera, el PAFSH se enmarca en los 6 objetivos del Programa Nacional de Vivienda 2014-2018 y en el Capítulo 6 “Desarrollo Urbano y vivienda”, Objetivo 5 “Impulsar el desarrollo Urbano y la construcción de viviendas de calidad, dotada de infraestructura y servicios básicos, con el acceso ordenado del suelo” del Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018.

Para el caso de los instrumentos de planeación estatal, la alineación se hace a partir del PVD de la COESVI; en este sentido, es posible enmarcar al PVD en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022:

Estrategia	Objetivo		Eje
Mejorar la calidad y espacios de la vivienda en las poblaciones en pobreza extrema, rezago social y/o vulnerabilidad	Contribuir al desarrollo integral de las comunidades con mayores carencias sociales	Desarrollo social con inclusión y equidad	Gobierno con sentido humano y social
Promover la utilización de nuevos esquemas de construcción y de nuevos materiales	Impulsar la generación y aplicación de nuevas tecnologías para la construcción de viviendas	Vivienda y servicios que brindan calidad de vida	

Fuente: elaboración propia con información del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Finalmente, aunque el PVD no documentó su alineación con el Programa Estatal de Vivienda 2017-2022, éste se enmarca de la siguiente manera:

Línea de acción	Estrategia	Objetivo particular
Impulsar el programa de autoproducción de vivienda en terreno propio	1.2.2. Mejorar las condiciones materiales de viviendas en el Estado, mediante la gestión y otorgamiento de subsidios para vivienda nueva y para mejoramiento de vivienda conjuntamente con los	1.2. Establecer y promover una adecuada oferta de productos financieros a la población mediante soluciones de vivienda acordes a sus necesidades
Impulsar el programa de cuartos adicionales y techos seguros		
Impulsar el programa de adquisición de calentadores solares para disminuir el gasto de gas L.P.		

Línea de acción	Estrategia	Objetivo particular
	organismos nacionales de vivienda	

Fuente: elaboración propia con información del Programa Estatal de Vivienda 2017-2022

8. Presupuesto

Tabla 8. Presupuesto aprobado por rubro del gasto de la COESVI en 2017*		
Capítulo de gasto	Concepto	Monto
1000	Servicios Personales	33,720,803
2000	Materiales y Suministros	1,918,725
3000	Servicios Generales	9,921,870
4000	Transferencias, Asignaciones y Subsidios	28,500,000
Total		74,061,398

Fuente: elaboración propia con información de la COESVI.

* Cifras en pesos.

8.1. Concurrencia

Las ROP del PAFSH especifican que la entrega del subsidio federal está condicionada a la obtención de un financiamiento por parte de la Entidad Ejecutora y a la aportación monetaria, en especie o en mano de obra de los beneficiarios.

El PVD presentó información para 2017 en el sentido de las aportaciones federal, estatal, municipal y del beneficiario para las acciones de Autoproducción de vivienda para ese año.

Tabla 9. Concurrencia recursos del PVD en 2017				
Acciones*	Federal**	Municipal**	Estatal**	Beneficiario**
125	\$8,318,997.50	\$3,054,503.84	\$3,125,000.00	\$6,382,612.64

Fuente: elaboración propia con información de la COESVI.

* Se consideran únicamente los expedientes integrados por la COESVI.

** Cifras en pesos,

9. Evaluaciones anteriores

El PAFSH cuenta con evaluaciones en el contexto nacional¹⁰. En el estado de Durango, el PVD no ha sido objeto de ninguna evaluación, por lo que el presente ejercicio es inédito.

¹⁰ Informes de las evaluaciones específicas de desempeño:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/79341/Informe_Completo_EED_S177_2012-2013.pdf

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/79348/Informe_Completo_EED_S177_2014-2015.pdf

Fichas de Monitoreo:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/79423/Ficha_de_monitoreo_S177_2012-2013.pdf

10. Análisis FODA

10.1. Fortalezas y Oportunidades

Fortalezas

- Mediante la documentación del PAFSH, el PVD identifica el problema que busca resolver y define a su población potencial y objetivo.
- El PVD cuenta con robustos documentos de planeación anual en los que se especifican las acciones de vivienda a realizar y se estiman los montos de las aportaciones de los participantes del Programa, además, se establecen metas para el año correspondiente.
- La mayoría de los apoyos del PVD se dirigen a personas de bajos ingresos, lo cual es congruente con la definición de las poblaciones potencial y objetivo.
- El PVD se alinea con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y del Programa Estatal de Vivienda 2017-2022.
- Cuando la COESVI participa en el PAFSH, su doble carácter (como Entidad Ejecutora y Organismo Ejecutor de Obra) le otorga mayor control en cuanto a la operación del Programa.

Oportunidades

- Los resultados de la medición de la pobreza en México 2016 del CONEVAL indican que el único indicador que aumentó en el estado de Durango fue el de Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda (ver Anexo 2), por lo que este hecho ofrece la oportunidad al PVD de demostrar su incidencia en la reducción de la pobreza, la cual será observable en la siguiente medición en el 2018.

10.2. Debilidades y Amenazas

Debilidades

- La ausencia de documentación en la que se establezcan los objetivos, procedimientos y criterios del PVD cuando la COESVI no participa en el PAFSH, pone en riesgo los resultados del Programa.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/79451/Ficha_Monitoreo_y_Evaluacion_S177_2013.pdf
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/155458/FMyE15-16_S177_VF.pdf
http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2016_2017/FMyE_15_S177.pdf

- Derivado del análisis de las lógicas vertical y horizontal de la MIR del PVD, se identificaron múltiples áreas de oportunidad:
 - No se cuenta con evidencia acerca del uso de la MML o de la teoría del cambio para la configuración de la MIR del PVD para el ejercicio fiscal 2017.
 - Al integrar cuatro subprogramas en una sola MIR, se permiten interpretaciones parciales en cuanto a la contribución de cada nivel de objetivos a uno superior. Además, el agrupamiento de las Actividades dificulta la distinción entre los diferentes caracteres de participación de la COESVI en el PVD y en el PAFSH (si fuera el caso).
 - Se entiende que el Fin del PVD se limita a fomentar las acciones de adquisición y de construcción de vivienda.
 - Hay correspondencia parcial entre la población objetivo del PAFSH y la población mencionada en el Propósito de la MIR del PVD.
 - Los principales indicadores (Fin y Propósito) presentan inconsistencias en cuanto a la definición de las variables que los construyen y al procedimiento matemático que se utiliza para su obtención. Además, los medios de verificación de todos los indicadores, a pesar de ser la única documentación disponible, no permiten obtener la toda información requerida para el cálculo de los datos ni el monitoreo externo.
 - Los supuestos están controlados, al menos indirectamente, por los responsables del PVD, lo cual implica la ausencia de un análisis de los riesgos vinculados a la operación del PVD.
- No se presenta información en relación con los resultados alcanzados o avances en los mismos.
- No existe evidencia acerca de la cuantificación de la población potencial y objetivo del PVD en el estado de Durango (en función de las definiciones del PAFSH), únicamente se registran las acciones de vivienda ejecutadas.
- La información sobre la cobertura revela que el PVD ha atendido a municipios que no se esperaría que fueran prioritarios en función de sus valores en los indicadores asociados, ya sea a la definición de los beneficiarios del PAFSH o al Propósito del PVD. Además, no hay evidencia de los esfuerzos por alcanzar a los municipios más vulnerables en cuanto a sus valores en los indicadores mencionados.

Amenazas

- Riesgo de morosidad en el pago de los financiamientos otorgados por la COESVI, dadas las condiciones de bajos ingresos de los beneficiarios.
- El panorama presupuestario, representa un riesgo al financiamiento del PVD a nivel estatal y del PAFSH a nivel federal para el siguiente año fiscal.
- El PAFSH se identifica como un programa “ligeramente prioritario” en la disminución de la Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda de acuerdo con el

documento de Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2018 del CONEVAL, esto puede poner en riesgo la continuidad del PAFSH, lo que impactaría el logro de los resultados del PVD.

11. Recomendaciones

La evaluación reconoce los avances del PVD en el estado de Durango. Con el fin de aumentar la probabilidad de éxito del Programa, conviene repensar algunos aspectos que fortalezcan su implementación, los cuales se enuncian en forma de sugerencias para su discusión:

- a) Para la buena gestión directiva e implementación del PVD y para conseguir el resultado esperado, es importante que el diseño del Programa identifique, elabore y adopte su lógica causal, al igual que los hitos de riesgo que pueden afectar los resultados comprometidos. Además, conviene que el Programa alimente los indicadores más adecuados para vigilar el logro de los resultados. En particular, el análisis derivado de la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML) proveerá mayores elementos para una MIR más apropiada en el ámbito estatal¹¹.
- b) En este sentido, se recomienda considerar la realización de una MIR específica para cada subprograma del PVD. Además, se sugiere que el Fin se oriente hacia un objetivo superior en términos del acceso a una vivienda digna de la población y que en las MIR se diferencie el carácter de participación de la COESVI¹².
- c) Conviene desarrollar un documento que establezca los objetivos, procedimientos y criterios del PVD cuando éste no se asocia al PAFSH.
- d) Se propone incorporar indicadores relevantes, adecuados, claros y monitoreables, que aporten elementos para medir los resultados del PVD, sobre todo al nivel del Fin y Propósito¹³. Así mismo, se sugiere definir medios de verificación que presenten la información necesaria y suficiente para la construcción de los indicadores.
- e) Se recomienda incorporar supuestos externos al control de los responsables del PVD y a partir de ellos identificar los principales hitos de riesgo del logro de sus resultados, los cuales podrán ser integrados en un documento independiente que sirva para minimizar el impacto negativo de los factores contingentes.
- f) En función de los indicadores, es sumamente importante que el PVD recabe información relacionada con el avance y logro de sus resultados en el estado.

¹¹ De acuerdo con la evidencia, para el ejercicio fiscal 2018, se reconoce que el PVD ha avanzado en este sentido.

¹² Para todos los niveles de objetivos se recomienda apegarse a las consideraciones tanto de forma como de fondo expuestas en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL.

¹³ Para ello, se propone el uso del Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores del CONEVAL.

- g) Se recomienda cuantificar o al menos estimar las poblaciones potencial y objetivo del PVD en el estado, de acuerdo con las definiciones del PAFSH o en su caso del documento local desarrollado¹⁴.

12. Referencias

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. México: Ciudad de México: CONEVAL.

_____ (2013). Manual para el diseño y construcción de indicadores. México: Ciudad de México: CONEVAL.

_____ (2014). Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo Social. México: Ciudad de México. CONEVAL.

_____ (2014) Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (2 Ed.). Ciudad de México: CONEVAL.

_____ (2017) Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2018. México, mayo de 2017. Consultado en noviembre de 2017. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Consideraciones_para_el_proceso_presupuestario_2018.pdf

Diario Oficial de la Federación (2016). Reglas de Operación del Programa de Acceso al Financiamiento de Soluciones Habitacionales para el ejercicio fiscal 2017. México, 3 de febrero de 2017. Consultado en octubre de 2017. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/188993/Reglas_de_Operación_de_l_ejercicio_fiscal_2017.pdf

¹⁴ En este sentido, se propone el uso de la información del SNIIV en cuanto al Rezago Habitacional o del CONEVAL para el indicador de Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda

13. Anexos

Anexo 1. Indicadores de pobreza seleccionados y atención del PAFSH a través de la COESVI.

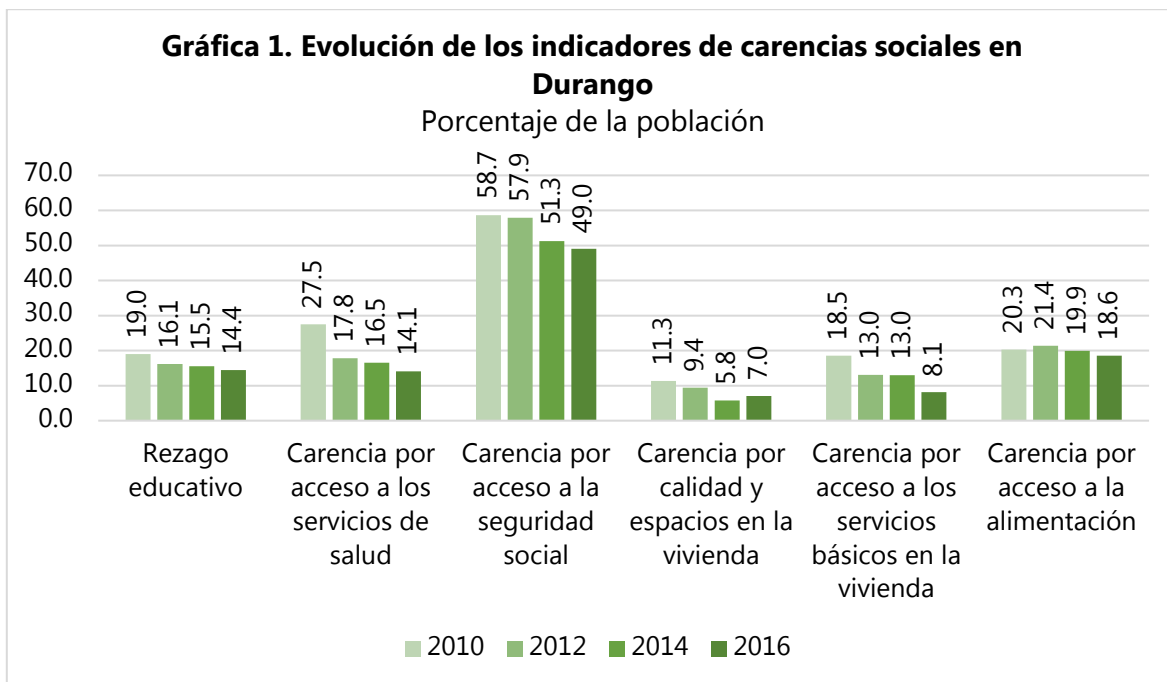
Tabla 1. Porcentaje de la población en indicadores de pobreza seleccionados por municipios de Durango y su atención con acciones de Mejoramiento de vivienda por la COESVI (2012-2017)					
Municipio	Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda		Ingreso inferior a la Línea de Bienestar		Municipio atendido
	<i>2010</i>	<i>2015</i>	<i>2010</i>	<i>2015</i>	
Canatlán	5.5	2.0	61.4	58.1	Sí
Canelas	29.2	23.5	81.0	77.1	No
Coneto de Comonfort	8.4	6.3	76.2	84.5	No
Cuencamé	10.4	4.1	64.2	52.8	No
Durango	7.2	3.7	50.8	42.4	Sí
El Oro	8.2	3.4	59.8	50.6	Sí
General Simón Bolívar	9.4	5.7	58.9	58.6	Sí
Gómez Palacio	8.8	2.6	60.0	45.1	Sí
Guadalupe Victoria	11.8	1.3	64.9	57.6	Sí
Guanaceví	22.3	18.6	66.0	68.1	No
Hidalgo	6.4	6.2	59.3	75.9	No
Indé	10.7	4.4	68.8	73.1	No
Lerdo	9.6	4.2	56.7	50.0	Sí
Mapimí	10.4	6.2	67.7	49.0	No
Mezquital	65.4	71.6	90.1	89.4	Sí
Nazas	9.7	2.0	65.3	61.6	Sí
Nombre de Dios	11.0	3.3	68.1	57.2	Sí
Nuevo Ideal	5.8	1.4	64.0	55.1	No
Ocampo	7.9	7.6	62.6	60.0	No
Otáez	39.7	34.0	86.3	91.6	No
Pánuco de Coronado	5.5	1.4	66.6	59.2	Sí
Peñón Blanco	7.5	2.4	74.8	57.9	Sí
Poanas	5.8	1.7	72.8	56.1	Sí
Pueblo Nuevo	20.4	8.6	74.4	63.4	No
Rodeo	9.4	3.1	68.3	56.8	Sí
San Bernardo	12.0	6.3	56.8	71.6	Sí

Tabla 1. Porcentaje de la población en indicadores de pobreza seleccionados por municipios de Durango y su atención con acciones de Mejoramiento de vivienda por la COESVI (2012-2017)

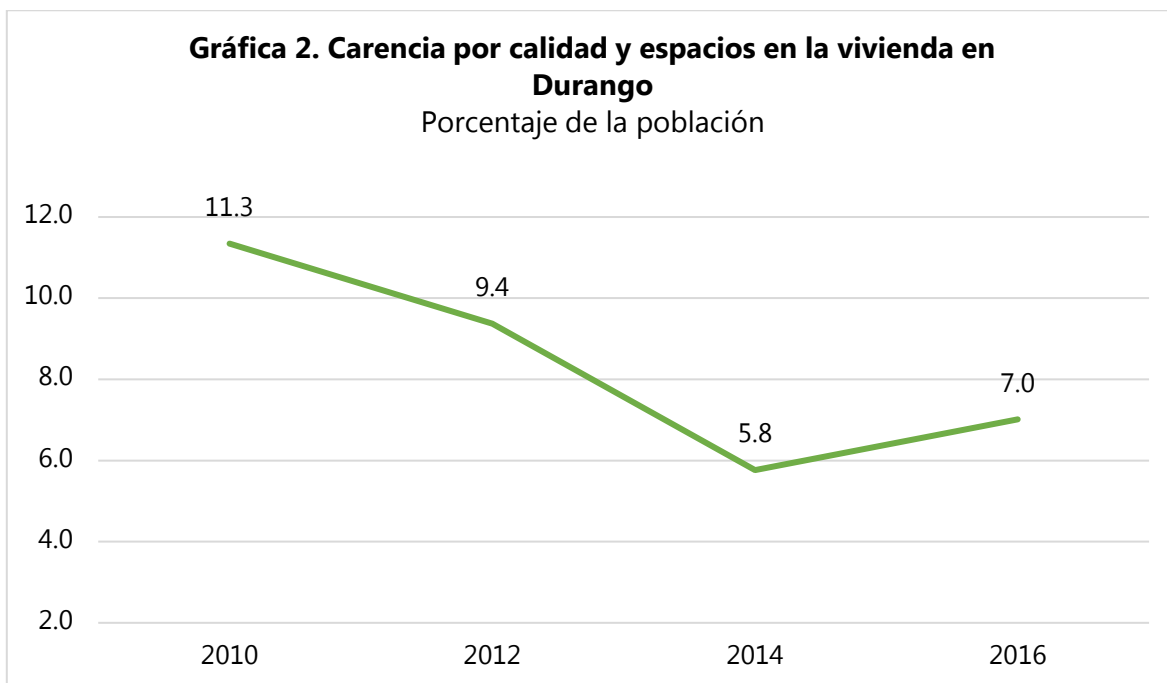
Municipio	Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda		Ingreso inferior a la Línea de Bienestar		Municipio atendido
	2010	2015	2010	2015	
San Dimas	27.0	9.2	77.4	53.8	No
San Juan de Guadalupe	11.3	6.2	77.3	65.8	Sí
San Juan del Río	9.9	3.4	66.0	59.7	Sí
San Luis del Cordero	6.6	5.0	66.3	60.7	No
San Pedro del Gallo	4.7	2.5	58.4	72.4	No
Santa Clara	14.5	7.9	82.6	78.6	Sí
Santiago Papasquiaro	16.2	4.4	68.4	52.7	Sí
Súchil	16.3	12.1	70.2	76.3	Sí
Tamazula	41.8	19.6	84.1	71.8	No
Tepehuanes	14.7	3.1	73.2	59.3	Sí
Tlahualilo	9.2	3.9	62.1	49.8	Sí
Topia	31.1	28.6	81.8	69.5	Sí
Vicente Guerrero	7.1	1.7	64.9	60.7	Sí

Fuente: elaboración propia con información de la medición de la pobreza a nivel municipal 2015 del CONEVAL, disponible en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/AE_pobreza_municipal.aspx

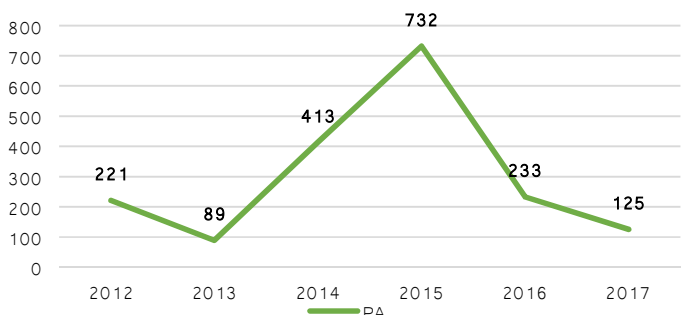
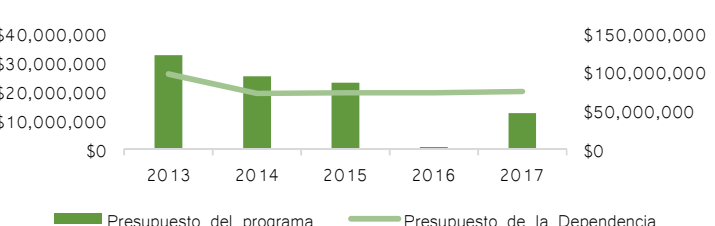
Anexo 2. Indicadores de pobreza en Durango (2016)



Fuente: elaboración propia con información de la medición de la pobreza en México 2016 del CONEVAL, disponible en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2016.aspx



Fuente: elaboración propia con información de la medición de la pobreza en México 2016 del CONEVAL, disponible en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2016.aspx

Nombre del programa		Programa Vivienda Digna - Autoproducción de vivienda (Unidad Básica de Vivienda)	
Descripción del programa	El Programa Vivienda Digna (PVD) de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango (COESVI) integra 4 subprogramas separados en 2 grupos específicos: la Autoproducción de vivienda que considera el subprograma Unidad Básica de Vivienda y el Mejoramiento de vivienda que agrupa a los subprogramas Cuarto adicional, Losa de concreto y Calentador solar. Para la ejecución de los subprogramas del PVD, la COESVI puede participar en programas federales de subsidios a la vivienda (excepto para el subprograma Calentador solar), en particular, en el Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales (PAFSH) de la Comisión Nacional de Vivienda. Cuando la COESVI participa en el PAFSH, se entiende que el PVD responde a los objetivos de este programa.		
I. Resultados			
I.I. Principales indicadores		I.II ¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?	
El PVD no presentó información que permita valorar sus resultados en cuanto a los indicadores de Fin y Propósito		En el portal de transparencia, la COESVI publicó los documentos de planeación (Planes Operativos Anuales) para los años 2015 a 2017, en los cuales se enuncian las acciones de Autoproducción de vivienda previstas para el año correspondiente. A pesar de ello, no fue posible encontrar, en la documentación provista por los responsables del PVD ni en aquella del portal de transparencia, información que permita valorar el avance y/o el logro de los indicadores del Fin y Propósito del PVD.	
II. Cobertura			
II.I Población objetivo	Población de bajos ingresos con necesidades de vivienda, que tienen capacidad de obtener un Financiamiento y que pueden aportar un Ahorro Previo.		
II.II Cobertura		II.III Evolución de la cobertura	
Desde el 2012 se han realizado 1813 acciones de Autoproducción de vivienda en el estado de Durango por la COESVI con subsidios del PAFSH. En 2015 se registró el mayor número de acciones de este tipo; sin embargo, a partir de dicho año se presenta una tendencia decreciente que no ha sido revertida. El punto mínimo de 89 acciones realizadas en el 2013, no se ha repetido en los años subsecuentes.			
	2016	2017	
Población Potencial (PP)	Sin información		
Población Objetivo (PO)	Sin información		
Población Atendida (PA)	233	125	
PA/PO	Sin información		
III. Análisis del sector			
III.I Presupuesto ejercido		III.II Evolución del presupuesto	
Año de inicio del programa: 2012			
Año	Presupuesto del programa	Presupuesto de la Dependencia	%
2013	\$32,192,883	\$96,418,306	33.39%
2014	\$24,947,048	\$71,418,303	34.93%
2015	\$22,826,544	\$72,558,305	31.46%
2016	\$730,762	\$72,475,011	1.01%
2017	\$12,214,287	\$74,061,398	16.49%
III.III Análisis del sector			
El PAFSH se enmarca en los seis objetivos del Programa Nacional de Vivienda 2014-2018 y en el Capítulo 6 "Desarrollo Urbano y vivienda", Objetivo 5 "Impulsar el desarrollo Urbano y la construcción de viviendas de calidad, dotada de infraestructura y servicios básicos, con el acceso ordenado del suelo" del Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018. En el Plan Estatal de Desarrollo, el PVD se alinea con el Eje "Gobierno con sentido humano y social", con los objetivos "Contribuir al desarrollo integral de las comunidades con mayores carencias sociales" e "Impulsar la generación y aplicación de nuevas tecnologías para la construcción de viviendas". El PVD se enmarca en el Objetivo 1.2. "Establecer y promover una adecuada oferta de productos financieros a la población mediante soluciones de vivienda acordes a sus necesidades" del Programa Estatal de Vivienda 2016-2022			
En cuanto al presupuesto, el monto de las transferencias para inversión pública de la COESVI presenta una tendencia negativa. En 2016, dicho monto sufrió una reducción de cerca del 97% con respecto del año anterior; en 2017, el presupuesto se recuperó aunque no ha alcanzado los valores anteriores al 2016, a pesar de que el presupuesto aprobado para el 2017 es de 28,500,000 de pesos.			

Nombre del programa		Programa Vivienda Digna – Autoproducción de vivienda (Unidad Básica de Vivienda)		
IV. Ejercicio del gasto				
Presupuesto por rubro del gasto (2017)	Capítulo del gasto	Concepto	Presupuesto aprobado	Concurrencia con recursos
	1000	Servicios Personales	\$33,720,803	El PVD presentó información para 2017 en el sentido de las aportaciones estatal, municipal y del beneficiario para las acciones de Mejoramiento de vivienda para ese año.
	2000	Materiales y Suministros	\$1,918,725	
	3000	Servicios Generales	\$9,921,870	
	4000	Transferencias, Asignaciones y Subsidios	\$28,500,000	
		Total	\$74,061,398	
V. Análisis de indicadores				
Indicador	2016	2017	V.I Avance de indicadores hacia la meta de la MIR	
Reducción acumulada promedio de los rezagos asociados a la carencia de calidad y espacios de la vivienda respecto de 2016	EL PVD no presentó información que permita valorar el avance de los indicadores del Fin y Propósito hacia sus metas		El indicador del Fin presenta inconsistencias entre su definición y su método de cálculo; además, se asume que la configuración de la fórmula del indicador tiene algunos errores de especificación, puesto que no se comprende la lógica del procedimiento matemático. En cuanto al indicador del Propósito, este corresponde a una medición de la cobertura del Programa; sin embargo, el método de cálculo se especifica como un porcentaje de los hogares atendidos con respecto de los “hogares acumulados estimados”, así mismo, no se comprende a qué hace referencia ésta última variable. Derivado de ello, la meta plasmada no tiene relación con el indicador propuesto por cuanto sus unidades de medida son diferentes.	
Hogares beneficiados con acciones de vivienda				
VI. Análisis FODA				
VI.I Fortalezas			VI.II Debilidades	
Mediante la documentación del PAFSH, el PVD identifica el problema que busca resolver y define a su población potencial y objetivo. El PVD cuenta con robustos documentos de planeación anual. La mayoría de los apoyos del PVD se dirigen a personas de bajos ingresos, lo cual es congruente con la definición de las poblaciones potencial y objetivo. El PVD se alinea con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y del Programa Estatal de Vivienda 2017-2022. Cuando la COESVI participa en el PAFSH, su doble carácter (como Entidad Ejecutora y Organismo Ejecutor de Obra) le otorga mayor control en cuanto a la operación del Programa.			La ausencia de documentación en la que se establezcan los objetivos, procedimientos y criterios del PVD cuando la COESVI no participa en el PAFSH. Derivado del análisis de las lógicas vertical y horizontal de la MIR del PVD, se identificaron múltiples áreas de oportunidad. No se presenta información en relación con los resultados alcanzados o avances en los mismos. No existe evidencia acerca de la cuantificación de la población potencial y objetivo del PVD en el estado de Durango, únicamente se registran las acciones de vivienda ejecutadas. La información sobre la cobertura revela que el PVD ha atendido a municipios que no se esperaba que fueran prioritarios en función de sus valores en los indicadores asociados, ya sea a la definición de los beneficiarios del PAFSH o al Propósito del PVD.	
VI.III Oportunidades			VI.IV Amenazas	
Los resultados de la medición de la pobreza en México 2016 del CONEVAL indican que el único indicador que aumentó en el estado de Durango fue el de Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda, por lo que este hecho ofrece la oportunidad al PVD de demostrar su incidencia en la reducción de la pobreza, la cual será observable en la siguiente medición en el 2018.			Riesgo de morosidad en el pago de los financiamientos otorgados por la COESVI, dadas las condiciones de bajos ingresos de los beneficiarios. El panorama presupuestario, representa un riesgo al financiamiento del PVD a nivel estatal y del PAFSH a nivel federal para el siguiente año fiscal. El PAFSH se identifica como un programa “ligeramente prioritario” en la disminución de la Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda de acuerdo con el documento de Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2018 del CONEVAL.	
VII. Recomendaciones				
Para la buena gestión directiva e implementación del PVD y para conseguir el resultado esperado, es importante que el diseño del Programa identifique, elabore y adopte su lógica causal, al igual que los hitos de riesgo que pueden afectar los resultados comprometidos. Se recomienda considerar la realización de una MIR específica para cada subprograma del PVD. Además, se sugiere que el Fin se oriente hacia un objetivo superior en términos del acceso a una vivienda digna de la población y que en las MIR se diferencie el carácter de participación de la COESVI. Conviene desarrollar un documento que establezca los objetivos, procedimientos y criterios del PVD cuando éste no se asocia al PAFSH. Además, conviene que el Programa incorpore y alimente indicadores relevantes, adecuados, claros y monitoreables, que aporten elementos para medir los resultados del PVD. Así mismo, se sugiere definir medios de verificación que presenten la información necesaria y suficiente para la construcción de los indicadores. Se recomienda incorporar supuestos externos al control de los responsables del PVD y a partir de ellos identificar los principales hitos de riesgo del logro de sus resultados. Se recomienda cuantificar o al menos estimar las poblaciones potencial y objetivo del PVD en el estado.				

